
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES**

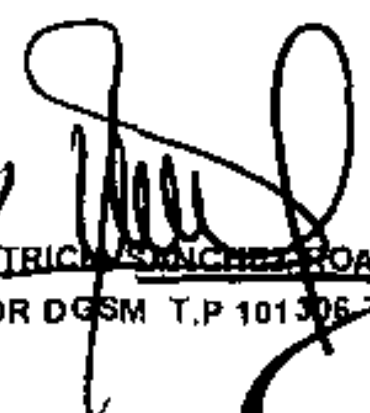
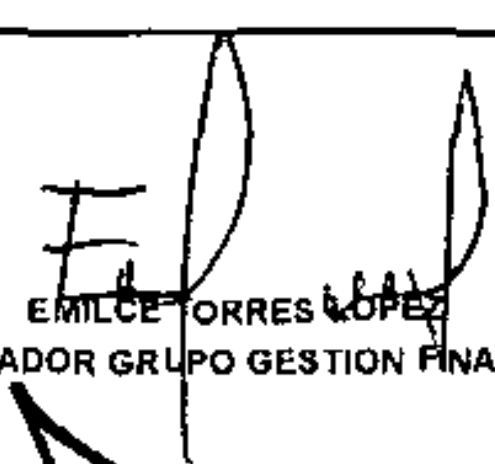
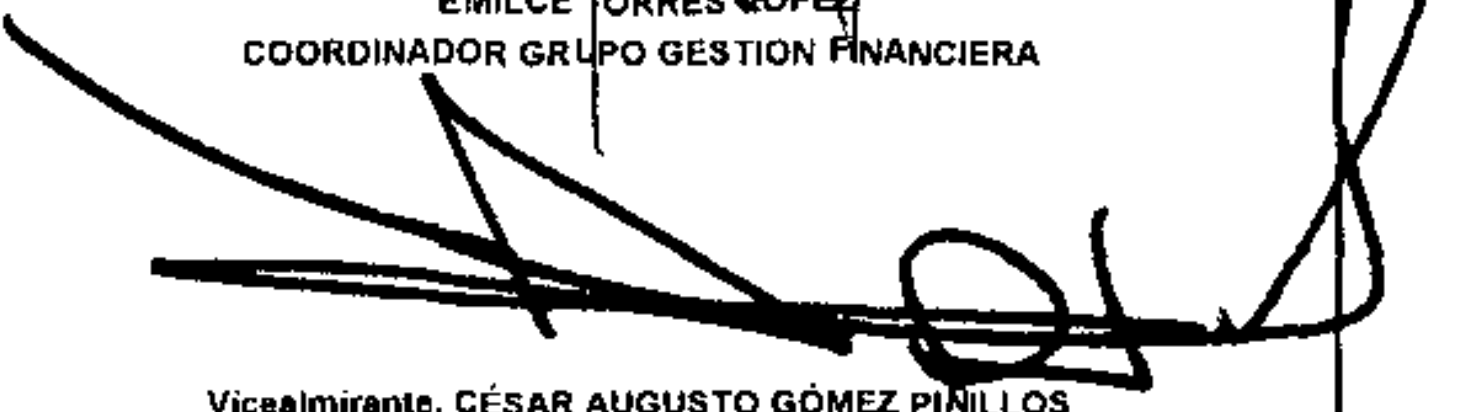
**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5**



**CUENTA FISCAL 2016.
VARIACIONES TRIMESTRALES
SIGNIFICATIVAS.
CGN 2016 – 1**

DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	CGN2006_1_VARIACIONES_TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS
MUNICIPIO:	BOGOTA	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
CODIGO:	11100000	
FECHA DE CORTE:	31/12/2016	
PERIODO DE MOVIMIENTO:	(1o. OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE)	
Cifras en Miles de pesos		
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
1.4.09.07	Esta cuenta refleja una disminución debido a que se han disminuido las ventas a crédito por servicios médicos prestados a particulares, generadas por el Hospital Naval de Cartagena.	-10670
1.4.11.02	En esta cuenta se encuentran registrados los aportes pendientes por recaudar a 31 de Diciembre de 2016.	2100
1.4.11.05	La variación corresponde la causación y recaudo correspondientes a los aportes de salud del 8,5%, 4%.	8604607
1.4.20.13	Se refleja una disminución debida a la amortización de los Anticipos de los Contratos de Organización Panamericana de la Salud, Droservicios LTDA, Consorcio CVH, Union Temporal Arvacu y el traslado del anticipo CODALTEC a la cuenta 1.4.24.02.	-7012824
1.5.18.01	Se presenta una disminución del 214% con respecto al saldo de la vigencia anterior, en razón a el incremento de Establecimientos incluidos en la modalidad de dispensación, generando menor inventario de medicamentos en los Establecimientos de Sanidad Militar, dejando como inventario solamente los medicamentos adquiridos en esta modalidad de suministro y medicamentos que corresponde a los adquiridos para ser consumidos o utilizados en la prestación de los servicios de salud pública.	-2586336
1.6.15.01	Se presenta un incremento en el saldo de esta cuenta, corresponde a la construcción o mejoras de Establecimientos de Sanidad Militar que se adelantan en terrenos de propiedad del Ministerio de Defensa donde funcionan las Unidades Militares de Ejército, Armada y Fuerza Aérea y al avance de obra del dispensario médico ARC-FAC según el contrato No 057/2014 de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de Nación y por el Ministerio de Defensa Nacional a través del "manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes del Ministerio De Defensa Nacional" del cual se rige la Dirección General de Sanidad por ser Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional.	16895266
1.6.35.02	Dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, se verifica el inventario de bienes devolutivos en bodega en el sentido de constatar que los valores allí registrados, correspondan a bienes nuevos adquiridos para los establecimientos de Sanidad Militar.	-998109
1.6.35.03	Se presenta una disminución en la cuenta ya que se realizó la distribución de los equipos de cómputo para la implementación del Sistema de Salud.SIS.	-123615
1.6.36.05	Representa el valor del equipo médico y científico en mantenimiento registrado por el ESM EMAVI y el ESM GACAR, que se encuentran en DISAN FAC – Ingeniería Biomédica para calibración. Saldrán al servicio nuevamente tan pronto concluya su mantenimiento.	1899398
1.6.36.07	Valor de Propiedades Planta y Equipo - Muebles, enseres y equipos de oficina que requieren mantenimiento preventivo o correctivo específico. En consecuencia, al terminar este, deben ser trasladados nuevamente a la subcuenta respectiva del activo fijo.	789603
1.6.37.07	Corresponden a bienes de propiedad de la entidad contable pública que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal. Estos bienes son analizados por el almacenista para clasificarlos en material que se debe dar de baja y el que se puede enviar a mantenimiento para su recuperación.	59078
1.6.37.09	Corresponden a bienes de propiedad de la entidad contable pública que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de cometido estatal. Estos bienes son analizados por el almacenista para clasificarlos en material que se debe dar de baja y el que se puede enviar a mantenimiento para su recuperación.	76346
1.6.85.04	La variación corresponde a la depreciación de la Maquinaria y Equipó de los Establecimiento de Sanidad Militar.	-2433254
1.9.05.01	Representa el valor de los pagos anticipados de las Direcciones de Sanidad EJE-ARC-FAC por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, cuando las normas de contratación le permitan a la entidad hacer esta modalidad de pago, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.	812118
1.9.10.04	Se refleja una disminución en la cuenta que corresponde a la reclasificación del personal que por ley tiene derecho. Para el sector público las entidades definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondiente, teniendo en cuenta aspectos como: la naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; la función que desempeña el trabajador; el clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y factores vinculados directamente con la labor desarrollada, así lo precisa el Decreto 1978 de 1989.	-47395

1.9.10.05	El trabajador que reciba dicha prestación está obligado a utilizarlo en sus labores y no se puede compensar en dinero, pues está prohibido por la Ley.	-23
1.9.10.22	Se refleja un aumento en la cuenta que corresponde al incremento del precio de los combustibles establecido por el Gobierno Nacional.	62377
1.9.99.52	Se refleja un aumento en la cuenta que corresponde al avalúo del terreno para la construcción del Dispensario Médico ARC-FAC, que prestara la atención servicio medico a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, se tomó como base el avalúo presentado en el impuesto catastral que se establece la Secretaria Distrital de Hacienda.	2486707
2.4.01.01	Se refleja una disminución en el saldo de la cuenta debido a que se realizaron las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, corresponde a las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos al cierre de la vigencia.	-7903998
2.4.01.02	Se refleja una disminución en el saldo de la cuenta, que corresponde a las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por concepto de los diferentes proyectos que se establecieron para la mejora, implementación de servicios y la compra de bienes contraídas con los proveedores y obligaciones financieras, corresponde a las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos al cierre de la vigencia.	-4680507
2.4.03.15	Cuenta por pagar al Fosyga del mes de Diciembre de acuerdo a la obligación No 2147616 constituida en el Sistema Integrado de Información Financiera.	716254
2.4.25.13	Se presenta una disminución en la cuenta ya que se realizaron devoluciones de aportes de salud constituidos a empleados para ser aclarava por parte de los fondos de pensión, se autoriza la devoluciones por medio de Resoluciones las cuales estan motivadas por la leyes, por otra parte se realizan devoluciones de PPCD que son aportes que realizan usuarios del subsistema para afiliara a sus padres o beneficiarios.	-683655
2.4.25.24	Corresponde a Descuentos efectuados por Juzgado 5 de Familia de Cartagena Radicado No 13-001-31-10-005-2016 al señor Alonso Javier Pomares, Juzgado 4° Civil Municipal Radico N870-2011 al señor Tapias Fredy, Juzgado 5° de Familia Radicado No 2016-00390-11 a la señora Valent Jurado Aideey el Juzgado 6 de familia radicado No 2016-00055 a la señora Villadiego Villadiego Eulalia.	5478
2.4.25.52	Se constituyo las cuentas por pagar de dos contratista de la Direccion de Sanidad Ejército, por presentacion los requisitos para pago despues de la fecha establecida.	-14782
2.5.05.01	Se presenta un incremento de la obligación 1932116 por reintegro del Señor Rojas Carranza Moros, pendiente por cancelar al cierre de la vigencia 2016.	1084
2.9.05.02	Se presenta uan disminución con relacion al año inmediatamente anterior, constituye las deducciones causadas por concepto de estampilla pro-universidad al cierre de la vigencia 2016 que se tiene por cancelar en la vigencia 2017.	-31275
2.9.05.90	Se presenta un incremento en el saldo de la Cuenta que corresponde al porcentaje de contribución del 5% sobre contratos de mantenimiento de bienes inmuebles al igual que las retenciones realizadas por concepto a otras universidades estatales.	48118
3.1.28.07	La variacion corresponde a la amortizacion del Software y licencias de la Vertical de la Salud.SIS.	-3081722
4.7.05.10	la variacion corresponde a los giros recibidos de la Direccion del Tesoro Nacional durante la Vigencia.	-12631224
4.8.05.35	La variacion corresponde a los rendimientos financieros reportados por el Sistema de Cuenta Unica Nacional de Enero a Noviembre del 2016.	6447572
5.1.11.06	La Variacion representa los gastos obtenidos por el diseño del Software de la vertical de SALUD.SIS	11918449
5.1.11.15	La variacion corresponde a los gastos causados en la Dirección General y las Direcciones de Sanidad, por corresponder a procesos administrativos de mantenimiento de los equipos de Compunto y reclasificación del gasto de la Vertical de la Salud.SIS	2247727
5.8.10.03	Representa Ajuste o mermas sin responsabilidad: Por valor de \$20.888.919.94 (DB) los cuales corresponden a lo contabilizado por la Dirección de sanidad según la salida No.507 del acta No.007 resolución 002 de junio por la baja de medicamentos vencidos siguiendo políticas según el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa. De la Dirección de Sanidad Fuerza aérea representa baja de Biológicos	22357
5.8.15.88	Se ve incrementado en un 113% debido a la causacion de la cuentas por pagar del convenio No 001/2015 del Hospital Militar Central.	-5648377
5.8.15.89	La variacion corresponde al gasto de la causacion de las cuentas por pagar del covenio 001/2015 del Hospital Militar Central.	34590958
6.3.10.01	La Variacion corresponde a los traslado de Costos efectuados en los ESM, Direccion General que corresponde a la contrapartida de la 73, donde se registran los servicios de Salud.	6591240

6.3.10.16	La Variación corresponde a los traslado de Costos efectuados en los ESM, Direccion General que corresponde a la contrapartida de la 73, donde se registran los servicios de Salud.	7327945
6.3.10.25	La Variación corresponde a los traslado de Costos efectuados en los ESM, Direccion General que corresponde a la contrapartida de la 73, donde se registran los servicios de Salud.	-1415720
6.3.10.36	La Variación corresponde a los traslado de Costos efectuados en los ESM, Direccion General que corresponde a la contrapartida de la 73, donde se registran los servicios de Salud.	-1241410
9.3.90.12	Corresponde a la disminucion de glosas contabilizadas de los proveedores, Droservicio, Medmfen 18 y Medisan UT.	-23805030
 OLGA PATRICIA SÁNCHEZ ROA CONTADOR DCSM T.P 1013057  EMILCE TORRES LÓPEZ COORDINADOR GRUPO GESTION FINANCIERA  Coronel. ALEJANDRO GONZÁLEZ DEL RÍO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  Vicealmirante. CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR		